



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio de representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo Representación jurídica para obtener su divorcio, bajo el tipo de divorcio incausado. Este se da cuando algún cónyuge desea presentar la solicitud, sin necesidad de señalar la razón que lo motive.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88, 4.95, Del Código Civil Para El Estado De México. Artículos 1.42 fracción xii, 1.173 fracción I, 2.373, 2.374, del código de procedimientos civiles para el estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda , copias certificadas del convenio o sentencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un divorcio incausado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Acta De Nacimiento Del Menor • Acta De Matrimonio • Identificación Oficial Vigente (Con Fotografía) • Número De Cuenta Vigente Para El Depósito De Pensión Alimenticia • Nombre Y Domicilio De La Fuente Laboral Del Deudor Alimentario • Domicilio Para Notificar Al Demandado • Ultimo Domicilio Conyugal • Propuesta de convenio (que comprenda guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, liquidación conyugal, y domicilio donde estarán cada uno) 		Si Si No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica	2 2 1 1 1 1 1	Artículos 4.88, 4.95, del código civil para el estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 10 A 15 minutos para firmar demanda inicial.		





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COSTO:		\$3,800.00	Fundamento: Fundamento Jurídico: acta de la primera sesión ordinaria del año 2022 de la junta de Gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México, administración 2022-2024, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En Caja Del Sistema Municipal DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		siempre que se cumpla con los requisitos						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia					Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. De San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De Lunes A Viernes De 9:00 A 17:00				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51221440 58881162 58881894		5104 5105	No Aplica	difprocu@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto es la cuota para el juicio de divorcio incausado?							
RESPUESTA:	\$3,800.00 pesos							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para el divorcio incausado se presenta un convenio?							
RESPUESTA:	Sí, en el mismo se establece la guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, entre otras cosas							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una vez ingresado la demanda al juzgado, cuanto tiempo después se tiene respuesta del juez?
RESPUESTA:	A los tres días se obtiene la respuesta del juez
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Jacqueline Montiel Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	 C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo Director General	12 enero de 2024.

